



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N°.....

QUE PIDE INFORME A LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM)

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Pedir informes a la Secretaría del Ambiente (SEAM) con relación al presente cuestionario:

1. Remita copia completa de toda la documentación relacionada a los límites del Parque Nacional Defensores del Chaco
2. Toda la documentación requerida deberá ser remitida en forma completa, sin omisiones de tipo alguno, sin tachaduras, ni enmiendas.

Artículo 2°.- Establecer un plazo de quince días improrrogables para la contestación del presente pedido de informes.

Artículo 3°.- De forma.

D. Morán

B. Santa

1/5



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N°.....

QUE PIDE INFORME A LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Pedir informes a la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) con relación al presente cuestionario:

1. Remita informe completo del peritaje del evento ocurrido en la localidad de Cuero Fresco, Distrito de Horqueta, Departamento de Concepción, el 26 de noviembre de 2014, donde fallecieron el Capitán de Ingeniería del Ejército Enrique Daniel Piñáñez Ciancio y el Suboficial de Infantería del Ejército José Manuel González Ferreira.
2. Toda la documentación requerida deberá ser remitida en forma completa, sin omisiones de tipo alguno, sin tachaduras, ni enmiendas.

Artículo 2°.- Establecer un plazo de quince días improrrogables para la contestación del presente pedido de informes.

Artículo 3°.- De forma.

D. No 87-
←
Santa



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N°.....

**QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
(MOPC)**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Pedir informes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) con relación al presente cuestionario:

1. Remita cronograma de actividades realizadas o a ser realizadas por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) en el Cerro León, situado en el Parque Nacional Defensores del Chaco, en el Departamento de Boquerón. Describir el tipo de actividades y la finalidad de los mismos.
2. Toda la documentación requerida deberá ser remitida en forma completa, sin omisiones de tipo alguno, sin tachaduras, ni enmiendas.

Artículo 2°.- Establecer un plazo de quince días improrrogables para la contestación del presente pedido de informes.

Artículo 3°.- De forma.

D. Mor

Santa



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N°.....

QUE PIDE INFORME A LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN (STP)

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Pedir informes a la Secretaría Técnica de Planificación (STP) con relación al presente cuestionario:

1. Remita lista completa de proyectos que en el presente están siendo ejecutados bajo la modalidad de participación público-privada (APP), incluidos los de iniciativas privadas, especificando bienes y/o servicios a ser producidos, fecha de presentación del proyecto, fecha de inicio de las obras, Administraciones Contratantes y Empresas Privadas participantes.
2. Remita copia completa de toda la documentación relacionada a los proyectos que en el presente están siendo ejecutados bajo la modalidad de participación público-privada (APP), copia de la o las propuestas presentadas, las especificaciones técnicas, montos de los contratos y pagos comprometidos por el Estado.
3. Toda la documentación requerida deberá ser remitida en forma completa, sin omisiones de tipo alguno, sin tachaduras, ni enmiendas.

Artículo 2°.- Establecer un plazo de quince días improrrogables para la contestación del presente pedido de informes.

Artículo 3°.- De forma.

D. Mos- Banta



CONGRESO DE LA NACION
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N°.....

**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA**

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Pedir informes al Poder Ejecutivo - Entidad Binacional Yacyreta con respecto al siguiente formulario:

1. Antecedentes de estudios técnicos, jurídicos, financieros y otros referentes a la enmienda del Anexo A del tratado de Yacyreta.
2. Lista de organismos del Estado que han participado en el análisis, redacción y aprobación por parte del Poder Ejecutivo de la citada enmienda
3. Aporte o beneficio de la modificación propuesta del Anexo A del Tratado.

Artículo 2°.- Establecer un plazo de 15 (quince) días, para la remisión del informe solicitado al Honorable Senado de la Nación.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

$\frac{5}{5}$

J. Mor
Pompey